



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

BASES I CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS "FUENTE-TÓJAR, UN CUENTO DE NAVIDAD"

- 1. INTRODUCCIÓN:** El Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, a través de la Delegación de Turismo, organiza el primer "Concurso de Fachadas y Balcones Navideños". Con motivo de las fiestas navideñas y con la intención de dar mayor esplendor a las calles de nuestro pueblo se organiza este concurso con el que se pretende conseguir embellecer nuestro destino, además de contagiar el espíritu navideño entre nuestros vecinos y vecinas.
- 2. PARTICIPANTES:** Podrán participar todas las personas residentes en Fuente-Tójar y sus diseminados (La Cubertilla y Todos Aires), o aquellas que, aun no siendo su vivienda habitual, posean una en el propio municipio. Así mismo, también podrán participar todos los establecimientos comerciales, (bares, tiendas, casas rurales, etc.)
- 3. INSCRIPCIONES:** Todas las personas o establecimientos interesados en participar, deberán inscribirse antes del 3 de diciembre.

Las inscripciones se podrán hacer antes de haber decorado la fachada, y se permitirá realizarlas a través de los siguientes medios:

- ✓ **Llamando al** 957.556.028, en horario de 9:00h. a 14:00h. (Oficina de Turismo).
- ✓ **De forma presencial** en el propio Ayuntamiento en los horarios indicados.
- ✓ **Remitiendo un correo electrónico** a la dirección turismo@fuente-tojar.es, indicando en el **Asunto: Participación en el concurso de fachadas "Fuente-Tójar un Cuento de Navidad"**, en el que se tendrán que indicar los siguientes datos:
 - **Nombre y Apellidos y/o Nombre del negocio**
 - **Dirección**
 - **Teléfono de contacto**

Código seguro de verificación (CSV):

9FD5 CA80 7B91 E97E 34DB



9FD5CA807B91E97E34DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

Fdo.: Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 21-11-2024



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: La temática será la decoración navideña de fachadas y balcones. La técnica será libre y se podrá utilizar cualquier tipo de material. Se valorará la creatividad, la originalidad, el diseño, etc.

Los balcones o fachadas y su entorno; incluidos porches, deberán estar decorados desde las 20:00h del día 5 de diciembre de 2024 y mantenerla hasta el día 6 de enero de 2025, coincidiendo con el encendido del alumbrado navideño y fin de fiestas, y estar ubicados/as en las calles de nuestra localidad, de manera que cualquier viandante pueda disfrutar de la magia de la navidad y hacer de nuestro destino un lugar de cuento.

Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas de los elementos presentados a concurso y del propio concurso. Los participantes aceptan expresamente la publicación de las imágenes en la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en redes sociales oficiales para la divulgación de cómo se vive de la Navidad en Fuente-Tójar.

5. PREMIOS: Los premios y obsequios son los siguientes:

- 1º. PREMIO** - 100€ y diploma
- 2º. PREMIO** - 80€ y diploma
- 3º. PREMIO** - 60€ y diploma
- 4º. PREMIO** - Tres 4º premios de 20€ y diploma

Asimismo, se entregará un obsequio a todas aquellas personas participantes.

6. JURADO: Estará compuesto por personal técnico de las áreas de Juventud y Turismo, así como personal técnico de Turismo del Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética y de la Mancomunidad de la Subbética. Dicho jurado, pasará el jueves 5 de diciembre por la tarde a visitar todas las viviendas participantes. El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Código seguro de verificación (CSV):

9FD5 CA80 7B91 E97E 34DB



9FD5CA807B91E97E34DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

Fdo.: Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 21-11-2024



Excmo. Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba)

- 7. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES, FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PREMIOS:** La forma de notificar los premios a los ganadores del Concurso, una vez resuelto el fallo del jurado, será mediante llamada telefónica, en la que se indicará el día, hora y lugar de entrega de dichos Premios.
- 8. DERECHOS DE DIVULGACIÓN:** Todas las fachadas serán fotografiadas, pudiéndose utilizar dichas fotografías en los medios de divulgación que se considere oportunos: exposiciones, publicaciones; sin que los concursantes puedan exigir derecho alguno sobre dichas fotografías. La información correspondiente a este concurso y su divulgación se hará mediante la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Fuente-Tójar.
- 9. TÉRMINOS Y CONDICIONES:** La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen funcionamiento del concurso.

Lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la firma de la fecha electrónica.

Código seguro de verificación (CSV):

9FD5 CA80 7B91 E97E 34DB



9FD5CA807B91E97E34DB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.fuente-tojar.es/sede>

Fdo.: Sra. Alcaldesa MUÑOZ BERMUDEZ MARIA FERMINA el 21-11-2024